

**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

La suscrita, **DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ A SUPERAR LA PARÁLISIS LEGISLATIVA QUE AFECTA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS**, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. La parálisis legislativa en el Congreso del Estado de Veracruz no es solo ineficiencia; es una forma de violencia política e institucional que socava la democracia y perjudica a la ciudadanía, especialmente a las legisladoras y sus electores.
- II. La falta de aprobación de leyes esenciales genera estancamiento en políticas públicas, deslegitima las instituciones y vulnera derechos políticos. En Veracruz, esta situación ha impedido la implementación de medidas cruciales para el desarrollo del estado, afectando directamente la vida de las mujeres.
- III. Actualmente, hay 295 iniciativas sin dictaminar en el Congreso de Veracruz, mientras que únicamente se han dictaminado 69 a lo largo de la legislatura. Exigimos la inmediata dictaminación de tres iniciativas esenciales: la creación de una Fiscalía Especializada para Atender la Violencia Contra las Mujeres, el Registro de Obligaciones Alimentarias y la iniciativa 3 de 3 contra la violencia. Estas propuestas han sido ignoradas, a pesar de ser vitales para combatir la violencia de género y garantizar una vida libre de violencia para las mujeres veracruzanas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ A SUPERAR LA PARÁLISIS LEGISLATIVA QUE AFECTA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

IV. Desde noviembre de 2021 a mayo de 2024, según el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres, se registraron 951 agresiones, 1760 desapariciones, 151 feminicidios y 196 homicidios de mujeres en Veracruz. Es inaceptable que la falta de voluntad política sea la razón de que estas iniciativas no avancen.

V. México ha firmado tratados internacionales y la Convención de Belém do Pará, comprometiéndose a construir desde lo local una vida libre de violencia para mujeres y niñas. La aprobación de estas iniciativas tendrá un impacto significativo, protegiendo derechos y mejorando la seguridad de las mujeres en Veracruz.

CONSIDERANDOS

I.- El artículo 6, fracción I, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.

II.- La inacción legislativa en el Congreso de Veracruz representa una omisión grave en sus responsabilidades, afectando directamente la protección y bienestar de mujeres, niñas y niños en el estado.

III.- El Congreso del Estado de Veracruz debe actuar de manera inmediata para dictaminar las iniciativas esenciales que combaten la violencia de género y garantizan la protección de derechos humanos, conforme a sus compromisos internacionales y nacionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

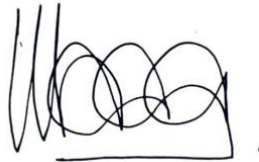
ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Veracruz a superar la parálisis legislativa que afecta la protección y bienestar de mujeres, niñas y niños,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ A SUPERAR LA PARÁLISIS LEGISLATIVA QUE AFECTA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

y a dictaminar de inmediato las siguientes iniciativas esenciales: la creación de una Fiscalía Especializada para Atender la Violencia Contra las Mujeres, el Registro de Obligaciones Alimentarias y la iniciativa 3 de 3 contra la violencia.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA